

Guayaquil, Marzo 30 del 2017

Señores
TRANSBARTE S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **TRANSBARTE S.A.**

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2016

1.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSBARTE S.A., Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria. La actividad económica principal de la empresa es actividades de **CARGA PESADA**, ubicadas en Samanes IV AV. Fco Rizzo, SL 03, MZ 971, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.- ASPECTOS CONTABLES

No presenta actividades económicas para el periodo informado comerciales.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

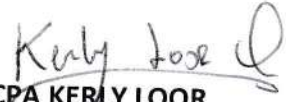
Durante el ejercicio 2016, **TRANSBARTE S.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2016, Anexos de compras, Anexos por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4.-CONCLUSIONES

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **TRANSBARTE S.A.**, al 31 de diciembre de 2016. Los procedimientos de control son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las tracciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,


CPA KERLY LOOR
COMISARIO PRINCIPAL